

Segundo.—Cese del Secretario no Consejero de la Sociedad.

Tercero.—Nueva designación de Consejeros del Consejo de Administración de la sociedad por plazo de cinco años.

Cuarto.—Nueva designación de Secretario del Consejo de Administración por plazo de cinco años.

Quinto.—Aprobación del Acta, en su caso.

Sexto.—Concesión de facultades, en su caso, para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación de la convocatoria están disponibles a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos que dispone.

Madrid, 23 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Abboud.—378.

## COLEGIO RINCÓN AÑORETA, S. L.

Don Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga,

Anuncio: Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 395/06, seguido en este Juzgado entre las partes arriba indicadas, se ha dictado Auto número 474/06 de fecha 15 de diciembre de 2006, de encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguientes:

Encabezamiento: Vistos por mí, Enrique Sanjuán y Muñoz, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, los Autos del procedimiento de jurisdicción voluntaria sobre Convocatoria Judicial de Junta de la sociedad Colegio Rincón Añoreta, Sociedad Limitada, representada por el procurador señor Torres Ojeda y asistido del letrado señor Camacho Bascañana, vengo a resolver conforme a los siguientes:

Parte dispositiva: Que estimado la petición de Convocatoria Judicial de Junta de la sociedad Colegio Rincón Añoreta, Sociedad Limitada, representada por el procurador señor Torres Ojeda y asistido del letrado señor Camacho Bascañana, procede dicha convocatoria de Junta general a celebrar en el domicilio social en Rincón de la Victoria (Málaga) carretera de Macharaviaya, s/n, Urbanización Añoreta Golf 2.º, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Único: Estudio y en su caso aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2005. Dicha Junta se celebrará el día 26 de enero de 2007, a las 9:00 horas.

Los socios tendrán desde la convocatoria los derechos y facultades concedidas por la norma y en concreto el derecho de examen de contabilidad prevista en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—En dicha Junta actuarán y son nombrados Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, a: Como presidente a doña María del Pilar Linares Molina y como Secretario a don Seyed Jajaralli Bagherian Vesali, quienes deberán comparecer en tres días ante este Juzgado para aceptar el cargo.

Tercero.—A los efectos de dicha convocatoria publíquese a la misma en la forma prevista en los Estatutos y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada adjuntando testimonios y oficios para que la solicitante lo realice, por cuenta de la sociedad, y acredite su cumplimiento en cinco días en la forma prevista en los fundamentos de derecho.

Cuarto.—A dicha Junta podrá asistir, conforme a lo pedido, el Notario designado por la solicitante.

Quinto.—Todos los gastos de la convocatoria correrán por cuenta de la sociedad.

Así por esta resolución lo pronuncio, mando y firmo. Magistrado.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra la presente no cabe recurso alguno de conformidad a lo previsto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 15 de diciembre de 2006.—El Magistrado-Juez.—653.

## COMERCIAL LAMBDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil «Comercial Lambda, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 30 de octubre de 2006, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y la apertura del proceso liquidatorio, lo que se publica para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Valencia, 28 de diciembre de 2006.—El Liquidador Solidario, Francisco Javier Ramiro Altube.—372.

## COMPAÑÍA AÉREA DE VALENCIA, S. A.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en 386.400 euros más, según las siguientes condiciones:

El aumento de capital se realizará mediante la emisión, a la par, de 552.000 nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente existentes, de 0,70 euros valor nominal cada una. Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente respecto de tres acciones nuevas por cada una de las antiguas de que fueran titulares en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido dicho plazo las acciones que no hayan sido efectivamente suscritas y desembolsadas podrán serlo por los restantes socios, a cuyo fin éstos habrán comunicado a la sociedad al suscribir las nuevas, su deseo de suscribir las acciones sobrantes en todo o en parte o el número de acciones que para tal caso desean, a cuyo fin al finalizar el plazo inicial de un mes los administradores comunicarán a cada socio interesado en el plazo de los siguientes cinco días naturales, la asignación de acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas y en caso de ser superior el número de solicitudes, el prorrateo resultante entre los demandantes atendiendo al número de acciones que éstos ya posean incluidas las ya suscritas y desembolsadas en la ampliación dentro del inicial plazo, debiendo los socios desembolsar el importe correspondiente a la asignación resultante dentro del plazo de cinco días posteriores desde la recepción de la comunicación al efecto practicada por los Administradores. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social de la sociedad simultáneamente a la suscripción de acciones y dicho desembolso será íntegro y en metálico o mediante cheque o talón.

Valencia, 19 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Montava Santana.—74.661.

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. L.

### Junta General de Socios

A propuesta de la Presidencia, El Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta General de Socios para el día 22 de febrero de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Carretera M-311, km. 10,500, Chinchón (Madrid) y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006, así como del Informe de Gestión del Consejo de Administración. Análisis del Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2006, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas. Asuntos Varios.

Quinto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de Información: De acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de Asistencia: Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General y podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes, persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que los representados tuvieren en territorio nacional o por medio de cualquiera otras personas con poder notarial o representación especial para cada Junta.

Jerez, 3 de enero de 2007.—Firmado: Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—381.

## COMUNNICAPITAL GESTIÓN, S. A. Sociedad unipersonal

### Anuncio de disolución y liquidación de la sociedad

En reunión de 1 de diciembre de 2006, se adoptó por la Junta General de Accionistas el acuerdo de liquidación de la sociedad, cuyo balance final, a 30 de noviembre de 2006, se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Empresas del Grupo por efecto impositivo .....	7.386
Créditos a empresas del grupo .....	22.534
Intereses c/p Inversiones Financieras E.Grupo .....	132
<b>Total activo .....</b>	<b>30.052</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.200
Reserva legal .....	817
Resultados de ejercicios anteriores .....	(24.972)
Resultado del ejercicio .....	(5.994)
Deudas con empresas del grupo .....	0
Acreedores comerciales .....	0
Otras deudas no comerciales .....	0
<b>Total pasivo .....</b>	<b>30.052</b>

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El representante del liquidador, Gianfranco Tomaino Beltrami.—74.699.

## COMUNNICAPITAL INVERSIONES, S. A. Sociedad unipersonal

### Anuncio de disolución y liquidación de la sociedad

En reunión de 1 de diciembre de 2006, se adoptó por la Junta General de Accionistas el acuerdo de liquidación de la sociedad, cuyo balance final, a 30 de noviembre de 2006, se transcribe a continuación:

	(Miles de euros)
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	0
Administraciones públicas deudoras .....	126
Inversiones financieras temporales .....	94
<b>Total activo .....</b>	<b>220</b>